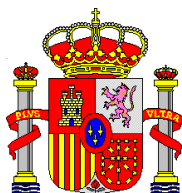


Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

EL USTR FAVORECE LA PRESENTACIÓN DE UNA DEMANDA EN LA OMC POR LA MORATORIA SOBRE OGM



CONTENIDO:

| | |
|---|---|
| USTR favorece demanda por moratoria OGM | 1 |
| FSIS publicará nombres de transgresores de normas de residuos | 2 |
| Informe: FDA carece de autoridad para regular los OGM | 2 |

Robert Zoellick, responsable de comercio exterior de la administración estadounidense (*United States Trade Representative*, USTR) celebró una rueda de prensa el pasado 9.01.2003 en la que declaró que su oficina favorece la presentación de una demanda ante la OMC por la moratoria comunitaria sobre la aprobación de nuevas variedades de organismos genéticamente modificados (OGM). La administración estadounidense ha mantenido durante las últimas semanas un animado debate interno sobre la conveniencia de presentar una demanda formal (ver Boletines n° 134, 144 y 146). Las últimas reuniones al respecto el 3 y el 20 de diciembre (esta última a nivel ministerial) no concluyeron en acuerdo.

La posición del USTR expresada por Zoellick en la rueda de prensa contrasta fuertemente con las declaraciones de David Hegwood, responsable de cuestiones legales en el Departamento de Agricultura (USDA), que afirmó el pasado 16.12.2002 que la presentación de una demanda en la OMC, asumiendo que ésta prosperase, no significaría necesariamente el levantamiento de la moratoria, y podría incluso tener efectos negativos en la opinión pública europea. En lugar de una estrategia de confrontación, Hegwood favorece negociaciones que conduzcan a la reforma de la legislación

comunitaria sobre OGM.

Por el contrario, Zoellick indicó que personalmente cree que la presentación de una demanda es necesaria, aunque ésta no suponga el levantamiento de la moratoria comunitaria. Para el USTR, la demanda serviría de llamada de atención a otros países que planeen adoptar medidas restrictivas similares a las europeas.

Tal y como se informó en nuestros Boletines n° 131 y 133, la OMC recientemente autorizó a la UE a imponer sanciones sobre EE.UU. por un valor de 4.000 millones de dólares anuales, como medida de retorsión por el contencioso de las *Foreign Sales Corporations* (FSC). La UE ha declinado por el momento la imposición de sanciones concretas. La posible victoria estadounidense en una demanda sobre la moratoria de OGM podría motivar a la UE a ejercer su derecho a la imposición de sanciones por la FSC, posibilidad que sin duda influye en el debate interno estadounidense.

Sin embargo, Zoellick insiste en los efectos beneficiosos de la demanda no ya sobre las políticas comunitarias, sino como ejemplo para disuadir a otros países de adoptar medidas similares a la moratoria europea. Zoellick citó como ejemplo las sanciones impuestas a la UE por el conflicto de la carne hormonada de vacuno, que, si bien no ha significado un cambio en la política comunitaria, sí ha

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPUSA.ORG

Demanda (viene de pág. 1)

disuadido a otros países de adoptar políticas similares.

En su rueda de prensa, Robert Zoellick fue muy crítico de la actitud comunitaria respecto a los OGM, calificándola de "ludita" y de "anticientífica", y avisó del riesgo de que la misma actitud se siga extendiendo a otros países, citando el caso de líderes africanos que en el año 2002 han rechazado envíos de ayuda alimentaria estadounidense por su contenido transgénico. El USTR citó informaciones que alegan que la UE condiciona su ayuda alimentaria a países en desarrollo al rechazo de la biotecnología por parte de éstos.

Por el contrario, y destacando aún más las divisiones internas en la administración respecto de los OGM, el Subsecretario de Estado, Alan Larson, alabó las actuaciones de la UE para convencer a gobiernos en África de la seguridad de los envíos de ayuda estadounidenses con productos transgénicos.

FSIS PUBLICARÁ LOS NOMBRES DE TRANSGRESORES DE NORMAS SOBRE RESIDUOS

El Servicio de Inspección de Seguridad Alimentaria (*Food Safety Inspection Service*, FSIS) del Departamento de Agricultura estadounidense publicó en el *Federal Register* del pasado 7.01.2003 un anuncio notificando que comenzará a

publicar en su sitio web los nombres y direcciones de explotaciones ganaderas o avícolas reincidentes en transgresiones de las normas sobre residuos químicos.

El FSIS define como reincidentes aquellas empresas en cuyos productos se detecten niveles prohibidos de residuos de antibióticos, pesticidas, u otros productos químicos dos veces durante el plazo de un año. La segunda violación conllevará la inclusión de la empresa en la lista de reincidentes, expuesta al público en el sitio web de FSIS. Al cabo de un año, el nombre será retirado de la lista.

INFORME: LA FDA CARECE DE AUTORIDAD PARA REGULAR LOS OGM

El Centro para la Ciencia en el Interés Público (*Center for Science in the Public Interest*, CSPI) organización estadounidense de defensa del consumidor, publicó el pasado 7.01.2003 un amplio informe en el que advierte de que la FDA carece de la autoridad e información necesaria para evaluar adecuadamente la salubridad de los organismo genéticamente modificados (OGM). El informe indica que, aunque los pocos OGM actualmente en el mercado parecen ser seguros, la FDA no está preparada para certificar la seguridad de otros alimentos transgénicos que puedan presentarse en el futuro.

En la actualidad, se recomienda a las empresas de biotecnología que presenten datos de la seguridad de sus productos a la FDA, aunque esto no es obligatorio. El CSPI examinó los informes de 14 empresas de biotecnología, hallando que frecuentemente las empresas se niegan a facilitar información adicional cuando la FDA lo solicita. El CSPI afirma que este proceso voluntario de notificación permite a las empresas de biotecnología ignorar las cuestiones planteadas por la FDA, con lo que ésta agencia se ve forzada a examinar sólo aquella información que las empresas consideran apropiada.

El informe del CSPI encontró asimismo algunos errores de tipo técnico en los datos proporcionados por la empresas de OGM a la FDA, que ésta no detectó. Entre estos errores destacan casos en que se utilizó una metodología incorrecta para la detección de alérgenos, o la falta de evaluación de tóxicos y antinutrientes. Estos errores no se detectaron porque el proceso de revisión se hace en secreto, según el CPSI.

El CSPI propone que se sustituya el sistema de notificación voluntaria por un sistema obligatorio de evaluación previa a la comercialización, que exija a las empresas a facilitar más información y a recibir aprobación explícita de la FDA antes de distribuir su producto. A falta de un nuevo sistema, siempre según el CSPI, la FDA debería elaborar manuales de procedimiento correcto para la evaluación de OGM.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org